MOCION DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **Elias Marcial Varas Melendez,** en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, durante la Revolución Francesa, la mujer tomó por primera vez, de manera colectiva conciencia de su situación social, marchando hacia Versalles junto a los hombres para reclamar la igualdad social bajo el lema de "Libertad, Igualdad y Fraternidad".

Que, la historia más extendida sobre la conmemoración del 8 de marzo, hace referencia a los hechos que sucedieron en esa fecha en el año 1908, donde murieron calcinadas 146 mujeres trabajadoras de la fábrica textil Cotton de Nueva York, al negarse a abandonar el encierro en el que protestaban por los bajos salarios y las infames condiciones de trabajo.

Que, el Día Internacional de la Mujer se celebró por primera vez el 19 de marzo de 1911 en Alemania, Austria, Suiza y Dinamarca, extendiéndose su celebración hacia numerosos países y posteriormente, la Asamblea General de la Naciones Unidas (ONU), proclamó el 8 de marzo de 1975 como el **"Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional".**

Que, en el año 2011se celebró el Centenario del Día Internacional de la Mujer, y ese mismo año comenzó a operar la Organización de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, organización mejor conocida como ONU Mujeres.

Que, en el Perú se conmemora el "Día de los Derechos Civiles de la Mujer Peruana" que se celebra el 7 de setiembre, pues ese día en 1955, el ex mandatario Don Manuel Odria Amoretti promulgó la Ley N° 12391, la cual otorgó el derecho al voto a la mujer peruana.

Que, igualmente, es importante destacar que el Día de la Mujer 2022, es una oportunidad para transformar este impulso en medidas para empoderar a las mujeres de todos los entornos, rurales y urbanos, y reconocer a las personas activistas que trabajan sin descanso para reivindicar los derechos de las mujeres y conseguir que estas desarrollen su pleno potencial.

Que, es propicio celebrar el 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer como una fecha que conmemora la lucha en pie de la igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo integro como persona.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ACUERDA:

Artículo Primero.- Expresar su saludo y reconocimiento a todas la mujeres del Perú que el 8 de marzo celebran el "Día Internacional de la Mujer", y quienes gracias a su labor, reivindican la lucha de las mujeres heroicas que defendieron los derechos sociales de las mujeres del mundo

Artículo Segundo.- Transcribir la presente Moción de Saludo, a la Señora Diana Mirian Miloslavich Tupac, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y por su intermedio a todas las organizaciones de mujeres que trabajan con esfuerzo y dedicación para buscar el desarrollo del pais y la familia, con especial énfasis a las mujeres trabajadoras, rurales y campesinas de la Región Ancash, quienes se movilizan en defensa de sus derechos y mejora de su medio de vida, quienes representan un enorme potencial garantizando un nivel de vida adecuado y justo.

Lima, 8 de marzo del 2022

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ

ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA